

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1824 EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A., en ejecución del acuerdo adoptado el 27 de abril de 2026, convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 17 de junio de 2026, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio (Bizkaia) o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2026, a las 10:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión; examen y aprobación, si procede, de propuesta de aplicación de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2025, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Traspaso de reserva de capitalización a reservas voluntarias.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los/as accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y la propuesta de aplicación de resultado, junto con el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello, en los pertinente tanto de la propia Sociedad como el consolidado, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Zamudio (Bizkaia), 28 de abril de 2026.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Saiz.

ID: A260018153-1